



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

meu del S. D. Juan Barcelote Jovier.

El S. D. Jovier Antonio Mearas Dip, Excluviano pa
ries

Recho Excluviano de dicha Cortada Resulto por mayor numero
ro acordado qualis contiene el dictamen del S. D. Ciro
Garcia de Carver acordando como acuerda esta Ciudad con
sede a dicho Antonio Mearas la Tabla de Carnes q se expen
den en las Puercas de Carritenas con permiso a los
fielez Excutores

El S. D. Juan Correa Procurador Sindico Perrenuo del
Publico Dip, fue haviendo oido a esta Ciudad en con
ferencia para resolver en vista de Informe dado por los
Cavalleros D. Lino Garcia Camporo, y D. Ciro Garcia deffe
de dar la Tabla de effera que se solicita, y aunque

era ya pronto a advenir con su Cencia, ure lo dispensio

el S. D. Dope Calcaavel Recordor Perpetuo y D. Man

Perito, y arimurmo que todos los Cavalleros Captula

ra manifestaron no ser obstativo el que al pretendien

te no se le apracione aun quando le constava

que repetida Vezes se le havia mutado por los fielez

excutores para correccion y enmienda a sus Revisi

ones Expon lo que oido por el Perrenuo del
Publico manifestio no podia desentenderse

